FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

RESOLUCIÓN No. 07
(08 de Mayo de 2019)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 de fecha 17 de Septiembre de 2018 Proceso 073-00-M-CAMAN-GRUAL-2018" cuyo objeto consiste en "Contratar, en nombre de la Nacion – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aerea Colombiana – Comando Aereo de Mantenimiento, "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL PERSONAL ORGÁNICO MILITAR Y CIVIL DEL COMANDO AÉREO MANTENIMIENTO, OTRAS UNIDADES Y PASANTES. EN ACTOS DEL SERVICIO Y EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN".

EL SEÑOR TENIENTE CORONEL SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución Delegación Ministerial No. 1417 del 08 de marzo de 2018, La Directiva Permanente No. 15 del 10 de Marzo de 2015 y las demás que la modifiquen adicionen o complementen y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la resolución Delegación Ministerial No. 1417 del 08 de marzo de 2018 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen es facultad del Ordenador del Gasto expedir os actos administrativos necesarios con ocasión de la actuación precontractual y contractual hasta la liquidación de los contratos.

Que mediante Resolución No. 001 de fecha 17 de Septiembre de 2018, se designaron Comité Estructurador, Gerente del Proyecto y Supervisores del Proceso de Selección No. ***073-00-M-CAMAN-GRUAL-2018****, cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación — Ministerio de Defensa Nacional — Fuerza Aérea Colombiana.- Comando Aéreo de Mantenimiento –* ***LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL PERSONAL ORGÁNICO MILITAR Y CIVIL DEL COMANDO AÉREO MANTENIMIENTO, OTRAS UNIDADES Y PASANTES. EN ACTOS DEL SERVICIO Y EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN****.*

Que mediante memorando No. 20195090067933 del 30-04-2019, El Comandante del Grupo de apoyo TC. JAVIER ALFONSO DUARTE AMAYA solicita el cambio del Superviosr suplente del proceso en cuention atendiendo que el Sr. TS. EDWIN HERNAN ROJAS SORZA va a realizar su retiro del servicio activo por lo que se solicita se nombre como como Supervisor Suplente del proceso al Señor ST. MEDINA UBAQUE JUAN FELIPE.

En mérito de lo expuesto EL SEÑOR CORONEL SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. *Modifíquese parcialmente la Resolución No. 001 de fecha 17 de Septiembre de 2018. Proferida dentro del Proceso de Selección No.* ***073-00-M-CAMAN-GRUAL-2018****, en el sentido de nombrar al siguiente personal como en cada caso se indica, de conformidad con lo analizado y expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo:*

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FIRMA
SUPERVISOR SUPLENTE	*ST. MEDINA UBAQUE JUAN FELIPE* *C.C.* 1'069'708'786	

PARÁGRAFO PRIMERO: *Las funciones del Supervisor se encuentran señaladas en la Resolución No. 001 de fecha 17 de Septiembre de 2018 Proceso No.* ***073-00-M-CAMAN-GRUAL-2018****.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Madrid Cundinamarca, a los ocho (08) días del mes de Mayo de dos mil diecinueve (2019).

Coronel NELSON ENRIQUE PULIDO MARTINEZ
Segundo Comandante Comando Aéreo de Mantenimiento
Ordenador del Gasto

Vo.Bo. _____
CT. KAREN LORENA BARON MARTINEZ
Jefe Departamento de Contratos CAMAN

Proyecto: PD4. Samuel Santos